COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ADENDA 01/2021

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 56/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO Y CERDO EN PIE PARA LA DISERAGRO" EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021 - ID N° 397.143

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO- UOC N° 5, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, con Cedula de Identidad N° 1.547.173 por una parte y por la otra, la Empresa SAMAL S.R.L., RUC 80044730-1, domiciliada en la calle Tte Rivas N° 1619 c/ Julio Correa – Asunción - Paraguay, Teléfono N° (021) 281.173, representado en este acto por el Señor RODOLFO AMIN YAMBAY MIRANDA, (Representante Legal) con Cédula de Identidad N° 2.086.079, denominada en adelante El PROVEEDOR, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 56/2021 correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO Y CERDO EN PIE PARA LA DISERAGRO" ID N° 397.143, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.**
La presente Adenda tiene por objeto ampliar el Contrato N° 56/2021, correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO Y CERDO EN PIE PARA LA DISERAGRO" ID N° 397.143.-

2. **CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).**
2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	SG.OG.	F.F.	Sub Prog.	O.F.	Depart.	MONTO
2021	11 59	DISERAGRO	80000528-7	410	30	0	1	99	353.705.000
TOTAL EN GUARANIES									**353.705.000**

3. **CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).----------**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GS 353.705.000 (guaraníes trescientos cincuenta y tres millones setecientos cinco mil).---------

4. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA ADENDA**
El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

ITEMS DEL LLAMADO ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO Y CERDO EN PIE PARA LA DISERAGRO CON ID: 397143								
Adjudicación					Ampliacion			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Cantidad Adj	Cantidad a Ampliar	Ampliacion en Porcentaje	Precio unitario	Monto de la Ampliacion
1	Vaca	117.172	SAMAL	59.886	11.977	20%	11.000	131.747.000
2	Cerdo	143.000	SAMAL	143.000	22420	16%	9.900	221.958.000
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION								353.705.000

5. **CLAUSULA QUINTA:**
Las demás clausulas y condiciones de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica.----------

SAMAL

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre de 2021.----------

RODOLFO AMIN KAMBAY M.
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. N° 2.086.079.
PROVEEDOR

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM- Dtor CF N° 5
C.I. 1.547.173
CONTRATANTE